



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 06-12-2022, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 07-12-2022, transcurrió durante los 9, 12 y 13 de diciembre del presente año. Inhábiles los días 8, 10 y 11 de diciembre. En firme.

Conforme con lo señalado en el citado auto, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del dieciséis (16) de igual mes y año. (Artículo 110 C.G.P).

Radicado 66001310300220210016601

CESAR AUGUSTO GRACIA
Secretario